

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

BECAS RESIDENCIA CURSO 2007/2008 (PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA)

Mediante resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, se publica la puntuación mínima necesaria para ser beneficiario de *beca de residencia de nueva adjudicación, primera fase, y de las relaciones de solicitantes*.

La puntuación mínima necesaria en la Primera fase para poder ser beneficiario de dicha beca, ha quedado fijada en *13,80 puntos*.

LOS SIGUIENTES LISTADOS:

- solicitantes, por orden decreciente de puntuación, con puntuación provisional suficiente para la obtención de la beca (Anexo I)
- solicitantes, por orden decreciente de puntuación, que no alcanzan la puntuación necesaria a pesar de reunir los requisitos (Anexo II)
- solicitantes excluidos por no reunir algún requisito (Anexo III)

Se publicarán en los correspondientes tablones de los Servicios Provinciales y en la página web de MUFACE: www.map.es/muface/

+INFORMACIÓN EN EL BOE DE 11/09/07

JUNTOS PODEMOS

11.09.07